

Santiago,

10 JUL 2015

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2707 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343, de 2000, la Resolución N° 37, de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto Exento N° 115, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante el requerimiento N° 4834, se solicitó contratar la limpieza interior y el reacondicionamiento de la III Dirección Regional, Copiapó, del Servicio de Impuestos Internos, dando origen al proceso identificado por el código RP-5735.

2° Que, la Región de Atacama se vio afectada por un sistema frontal de mal tiempo que provocó inundaciones, derrumbes, aluviones de roca y barro, avalanchas de lodo y piedras, desborde de ríos, alteración de cursos normales de aguas, así como víctimas fatales y daños en las personas, caminos puentes y viviendas.

3° Que, el Ministerio de Salud declaró alerta sanitaria para las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Alto del Carmen.

4° Que, mediante el Decreto Supremo N° 352, de 25 de marzo de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, tomado razón el 30 de marzo de 2015, por la Contraloría General de la República, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, la Región de Atacama.

5° Que, mediante el Decreto Supremo N° 354, de 25 de marzo de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, tomado razón el 30 de marzo de 2015, por la Contraloría General de la República, se declaró como afectada por la catástrofe derivada del mal tiempo a la Región de Atacama.

6° Que, fruto de esta catástrofe las dependencias de III Dirección Regional, Copiapó, sufrieron graves destrozos, por lo que era necesario reacondicionar estas dependencias para que quedara en óptimas condiciones de funcionamiento a la brevedad posible.

7° Que, para estos efectos se solicitó una cotización a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 76.031.666-0**, la cual remitió el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD.	UNIDAD	CANT.	\$ UNIT.	TOTAL
TERMINACIONES					
1.-	Trabajos de aseo y limpieza				
1.1	Horas Mini cargador (Atrás, Jardín)	H/M	42	\$ 38.000	\$ 1.596.000
1.2	Camión Retiro Barro	dia	4	\$ 275.000	\$ 1.100.000
1.3	Personal Aseo Interior 8 trabajadores	HH	500	\$ 3.750	\$ 1.875.000
1.4	Hidrolavado Exterior	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
1.5	Insumos combustible, Escobillones	gl	1	\$ 195.000	\$ 195.000
1.6	Retiro de Alfombra provisión e instalación de alfombra modular 60x60 (Plataforma, CIA, Fiscalización, Jurídica)	m2	140	\$ 52.100	\$ 7.294.000
1.7	guardapolvos	ml	75	\$ 3.600	\$ 270.000
1.8	Desarmes de plataformas	gl	1	\$ 75.000	\$ 75.000
1.9	Aspiradoras de Aguas debajo de las tarimas del CIA	M/D	3	\$ 25.000	\$ 75.000
1.10	pintura interior esmalte al agua (Contacto con el barro)	m2	654	\$ 4.600	\$ 3.008.400
1.11	pintura exterior Látex y martellina (Contacto con el barro)	m2	1.250	\$ 5.200	\$ 6.500.000
1.12	reparación portón eléctrico (Motor Nuevo)	gl	1	\$ 195.000	\$ 195.000
1.13	reparación cubierta ampliación Pizarreño (Fiscalización)	m2	50	\$ 7.500	\$ 375.000
1.14	Reparación cielos americano (Ampl. Fiscalización)	m2	110	\$ 12.500	\$ 1.375.000
1.15	reparación cubierta Zincada (Ampliación Cocina)	m2	45	\$ 8.200	\$ 369.000
1.16	Movimiento mobiliario (Levantar Papeles)	gl	1	\$ 215.000	\$ 215.000
1.17	Reparación de equipos de iluminación por cortes eléctricos	cu	3	\$ 45.000	\$ 135.000
1.18	Pandereta, Jardinería, Sanitización y Desinfección	gl	1	\$ 750.000	\$ 750.000
Sub total					\$ 25.752.400
GASTOS GG				10%	\$ 2.575.240
UTILIDAD				15%	\$ 3.862.860
SUBTOTAL NETO					\$ 32.190.500
IVA				19%	6.116.195
TOTAL					\$ 38.306.695

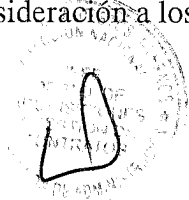
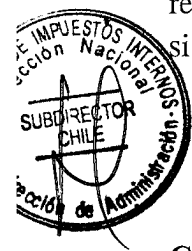
METROS ² DE ALFOMBRA	VALOR NETO POR METRO ²	TOTAL NETO	19% IVA	VALOR IVA INCLUIDO
99,72	\$ 52.100	\$5.195.412	\$ 987.128	\$6.182.540

8° Que, según lo informado por el Jefe Administrativo de la III Dirección Regional, Copiapó, mediante correo electrónico de 16 de junio de 2015, estos trabajos se encuentran terminados desde el 24 de abril del año en curso.

9° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes Nos. 38.395, de 2011; 69.089, de 2013 y 7.002, de 2014 ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE el pago a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 76.031.666-0**, de los servicios asociados al proceso identificado por el código **RP-5735**, limpieza interior y reacondicionamiento de la Unidad de Copiapó del Servicio de Impuestos Internos, en el precio total de **\$ 44.489.235.- IVA incluido**, en consideración a los fundamentos señalados.



Handwritten signature or initials.

II. IMPÚTASE, el gasto que representa el proceso RP-5735, al Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
JUAN ALBERTO ROJAS BARRANTI
DIRECTOR(S)
SERVICIO IMPUESTOS INTERIORS

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS
Dirección Nacional
SUBDIRECTOR
CHILE
Subdirección de Administración

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS
DIRECCIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y
GESTIÓN DE
CONTRATOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS
DIRECCIÓN NACIONAL
CHILE
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Handwritten signature or mark.